

Aprueba convenio suscrito con la División de Ingenieros del Ejército de Chile y autoriza pago de compensación en relación al inmueble fiscal denominado Lote A-2, ubicado en la comuna de San Bernardo, provincia del Maipo, Región Metropolitana, necesario para la obra "Concesión Sistema Norte - Sur. Tramo A. Río Maipo - Las Acacias. PID: Vías Locales de San Bernardo y sus accesos".

---

## **RESOLUCIÓN (E) EXENTA DGC N°**

**SANTIAGO,**

### **VISTOS:**

El Convenio de Compensación, fechado en Santiago, el 25 de octubre de 2021, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y la División de Ingenieros del Ejército de Chile; lo dispuesto en el artículo 1° inciso segundo de la ley N° 17.174 de 1969; el DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del DFL MOP N° 206, de 1960; la Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019 y el Dictamen N° 51.640 de 2 de noviembre de 2005 ambos de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

- Que el Fisco de Chile es dueño de un inmueble fiscal denominado "Hijuela Las Casas del Fundo Casas Viejas de Chena" y "Parte Poniente de la Hijuela la Obra de Chena", inscrito a mayor cabida a fojas 353 N°614, del Registro de Propiedad del año 1971, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, ubicado en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, rol de avalúo del Servicio de Impuestos Internos N°4590-1, ilustrado en Plano N° 13401-4618-C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales, en adelante, "Predio Fiscal, Casas Viejas de Chena".
- Que, para la ejecución de la obra precitada, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, necesita contar con el retazo de terreno denominado Lote A-2, de una superficie de 18.538 metros cuadrados, que forma parte del citado inmueble fiscal rol de avalúo N°4590-1 de la comuna de San Bernardo, previamente singularizado en el plano N° 13401-4618 C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Que, por Decreto Exento N° 73, de 26 de octubre de 1976, modificado por Decreto Exento N° 43, de 31 de mayo de 1985 y Decreto Exento N° 935, de 29 de octubre de 2014, todos del Ministerio de Bienes Nacionales, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría de Guerra, para el desarrollo de las funciones propias del Ejército de Chile, el inmueble fiscal denominado Hijuela Las Casas del Fundo Casas Viejas de Chena y Parte Poniente de la Hijuela la Obra de Chena, ubicado en la comuna de San Bernardo, provincia del Maipo, región Metropolitana, inscrito a fojas 353, número 614, en el Registro de Propiedad de 1971 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, individualizado en el plano N° 13401-4618-C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales, con una superficie actual de 267,50 hectáreas.
- Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°17.174, de 1969 y al criterio contenido en el Dictamen N° 51.460, de 2 de noviembre de 2005, de la Contraloría General de la República, procede compensar al Ejército de Chile, con un aporte equivalente a la tasación del retazo de terreno denominado Lote A-2.
- Que la tasación del Lote A-2 fue fijada por el Servicio de Impuestos Internos mediante Resolución Exenta SII N° 550, de 8 de julio de 2021, en la cantidad de \$237.286.400 (doscientos treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos), y que el pago de dicha suma se encuentra autorizado por el compromiso de fondos N°30077 de 12 de octubre de 2022 de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

### **RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE**, el Convenio de Compensación, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, representado por la Directora General de Concesiones de Obras Públicas (S), doña Marcela Hernández Meza y la División de Ingenieros del Ejército, representada por el General de Brigada Jean Pierre Iribarra Flores.

**2º AUTORIZÁSE**, el pago a la División de Ingenieros del Ejército de Chile, de la suma de \$237.286.400 (doscientos treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos), por cambio de destinación del retazo de terreno denominado Lote A-2 de una superficie de 18.538 metros cuadrados, que forma parte del inmueble fiscal rol de avalúo N° 4590-1 de la comuna de San Bernardo, previamente singularizado en el plano N° 13401-4618 C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales.

**3º** El pago indicado en el número anterior, se hará mediante abono a la cuenta especial denominada "Cuenta obras del Ejército" N° 9000194, de Banco Estado, a nombre de Tesorería del Estado Mayor General del Ejército, RUT 61.101.049-4.

**4º IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de \$237.286.400 (doscientos treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos), con cargo a la Asignación Presupuestaria L.P. 2022, 12.03.01.31.02.003, Subasignación 29000237-0.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

CCG/JSM/CHM/VNR/NGG/MGO

Proceso N° 16424742

